

**FUNDACION TARAHUMARA JOSE A. LLAGUNO, A.B.P.**

Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

(Con Informe de los Auditores Independientes)

## Informe de los Auditores Independientes

Al Patronato de Asociados de:  
**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P. (La Fundación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2020, y los estados de resultados y de flujos de efectivo, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2020, así como un resumen de las políticas contables significativas.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de información financiera mexicanas, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría con lleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Como se mencionan en la nota 1(a) y 8 la Asociación es una entidad no lucrativa; consecuentemente, sus estados financieros tienen objetivos y características particulares distintos a los de una entidad mercantil, La compañía sigue la práctica de reconocer los gastos por primas de antigüedad e indemnizaciones bajo ciertas circunstancias de conformidad con la Ley Federal de Trabajo, cuando se realizan las erogaciones. Al 31 de Diciembre del 2020 no está reconocida para el ejercicio en cierre la actualización de acuerdo a la NIF D-3.



**Mario García y Cía**  
Asesores en Negocios

En nuestra opinión, salvo lo mencionado en el párrafo anterior, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P. al 31 de Diciembre de 2020, así como sus resultados de actividades y los flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

**MARIO GARCÍA Y COMPAÑÍA CONTADORES PÚBLICOS, S.C.**

  
**C.P. & L.D. Carlos Alberto García Perales**

Monterrey, N.L. a 08 de Marzo de 2021

**FUNDACION TARAHUMARA JOSE A. LLAGUNO, A.B.P.**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019**  
**(Pesos)**

**Activo**

<b>Activo Circulante:</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Efectivo y Equivalentes de Efectivo: <b>(Nota 4)</b>		
-No Restringido	5,247,088	5,387,620
-Restringido Temporalmente	1,929,439	-
-Restringido Temporalmente (Inversiones)	-	5,638,175
-No Restringido (Inversiones)	4,864,846	-
-Restringido Permanentemente (Inversiones)	14,700,371	13,037,522
Otras Cuentas por Cobrar	301	3,318
Pagos Anticipados	3,470	14,874
Total Activo Circulante	<b>26,745,515</b>	<b>24,081,509</b>
Depositos en Garantía	56,749	42,749
Propiedades, Mobiliario y Equipo, neto: <b>(Nota 7)</b>	3,400,978	3,730,010
Total Activo no Circulante	<b>3,457,727</b>	<b>3,772,759</b>
<b>Total Activo</b>	<b>30,203,242</b>	<b>27,854,268</b>

**Pasivo y Patrimonio**

<b>Pasivo Circulante:</b>		
Pasivos Acumulados	333,022	394,163
Acredores Diversos	29,182	14,690
Impuestos a la Utilidad	-	-
Total Pasivo Circulante	362,204	408,853
Acredores Diversos a Largo Plazo	-	-
Beneficios a Empleados <b>(Nota 8)</b>	551,544	127,768
<b>Total Pasivo</b>	<b>913,748</b>	<b>536,621</b>
<b>Patrimonio: (Nota 10)</b>		
-No Restringido	-	-
-Restringido Temporalmente	14,729,311	12,732,464
-Restringido Permanentemente	13,700,335	13,700,335
-Otros Resultados Integrales	859,848	884,848
Total del Patrimonio	<b>29,289,494</b>	<b>27,317,647</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>30,203,242</b>	<b>27,854,268</b>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**FUNDACION TARAHUMARA JOSE A. LLAGUNO, A.B.P.**  
**Estado de Actividades**  
**Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019**  
**(Pesos)**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Ingresos Recibidos:</b>		
<b>-Donativos Recibidos Nota 5</b>		
-No Restringido	12,709,425	16,952,344
-Restringido Temporalmente	9,185,643	4,009,762
-Restringido Permanentemente	-	-
-Otros Ingresos	13,791	2,160
<b>-Intereses Bancarios</b>		
-No Restringido	-	243,647
-Restringido Temporalmente	-	-
-Restringido Permanentemente	892,768	1,178,164
<b>-Utilidades Cambiarias</b>	(42,354)	55,433
<b>Total de Ingresos</b>	<u>22,759,273</u>	<u>22,441,510</u>
<b>Gastos:</b>		
<b>Servicios por Programas:</b>		
<b>-Programas FTJ</b>		
-No Restringido	-	-
-Restringido Temporalmente	12,367,185	11,351,252
-Restringido Permanentemente	-	-
<b>-Fortalecimiento Institucional</b>		
-No Restringido	-	-
-Restringido Temporalmente	-	-
-Restringido Permanentemente	-	-
<b>Total Servicios por Programas</b>	<u>12,367,185</u>	<u>11,351,252</u>
<b>Actividades de Apoyo:</b>		
-Gastos de Promoción y Procuración de Fondos	7,240,225	8,865,298
-Gastos de Administración	988,593	1,066,170
-Otros Gastos	217,876	379,816
-Costo Neto del Periodo	-	-
<b>Total de Actividades de Apoyo</b>	<u>8,446,694</u>	<u>10,311,284</u>
<b>Total de Gastos</b>	<b>20,813,879</b>	<b>21,662,536</b>
<b>Incremento (Disminución) en el Patrimonio Contable antes del Impuesto Sobre la Renta</b>	1,945,394	778,974
Impuesto Sobre la Renta Causado	-	-
<b>Incremento (Disminución) en el Patrimonio Contable</b>	1,945,394	<b>778,974</b>
Otros Resultados Integrales	26,453	(250,000)
<b>Patrimonio Contable:</b>		
-Al Inicio del Año	27,317,647	26,788,673
-Al Final del Año	<u>29,289,494</u>	<u>27,317,647</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**FUNDACION TARAHUMARA JOSE A. LLAGUNO, A.B.P.**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Años Terminados al 31 de Diciembre de 2020 y 2019**  
**(Pesos)**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Actividades de operación:		
Aumento en el patrimonio contable antes del impuesto sobre la renta causado	1,945,394	778,974
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y Amortización	<u>625,002</u>	<u>685,605</u>
Subtotal	2,570,396	1,464,579
Otras Cuentas por Cobrar	3,017	(500)
Pagos Anticipados	11,404	-
Proveedores	-	-
Acreeedores Diversos	-	-
Pasivos Acumulados	403,580	67,766
Acreeedores a Largo Plazo	-	-
Beneficios a Empleados	-	-
Otros	(14,000)	(855,314)
Impuesto sobre la Renta Pagado	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujo Neto de Efectivo de Actividades de Operación	<u>2,974,397</u>	<u>676,531</u>
Flujo Neto de Efectivo de Actividades de Inversión		
Adquisición de Propiedades, Mobiliario y Equipo	<u>(295,970)</u>	<u>(517,410)</u>
Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes de Efectivo	2,678,427	159,121
Efectivo y Equivalentes de Efectivo:		
Al Principio del Año	24,063,317	23,904,196
Al Final del Año	<u>26,741,744</u>	<u>24,063,317</u>

**Ver notas adjuntas a los estados financieros.**

**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019**  
**(Pesos)**

**Nota 1. Autorización y Bases de su Presentación**

El 08 de Marzo de 2021, la Lic. Karla Patricia Hernández Jiménez, Directora General y el Ing. Genaro Treviño Aguilar, Directos de desarrollo y finanzas; autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con el Código Civil Federal y los estatutos de Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P., el patronato de asociados tiene facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea General del Patronato de Asociados.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas en vigor a la fecha del estado de situación financiera y considerando lo establecido en la NIF B-16, "Estados financieros de Entidades con Propósitos No Lucrativos", las cuales establecen reglas de presentación y revelación de estados financieros para este tipo de entidades.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las propiedades, mobiliario y equipo y los pasivos relativos a beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos.

**d) Presentación del estado de actividades**

La Fundación presenta sus egresos atendiendo a su naturaleza ya que considera que la información presentada así es más clara.

**Nota 2. Actividad de la Fundación**

Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P. (la Fundación) es una asociación privada constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en 2 de Abril #1985, Colonia Roma, Monterrey N.L. México C.P. 64700. La actividad principal de la Fundación es realizar actos de beneficencia privada no lucrativos y contribuir al beneficio social, económico y cultural de la población Tarahumara, y se encuentra registrada como entidad no lucrativa para efectos fiscales.

**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019**  
**(Pesos)**

La Fundación cuenta con la autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para recibir donativos deducibles del ISR en territorio nacional a partir del 30 de mayo de 2008, según el oficio 600-04-05-2008-78031. Esta autorización fue renovada para el ejercicio de 2020 y publicada en el Diario Oficial de la Federación.

**Nota 3. Resumen de las Principales Políticas Contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Fundación:

**a) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, así como inversiones disponibles a la vista. A la fecha de los estados financieros, los rendimientos de inversión se incluyen en los estados de actividades como parte de los ingresos recibidos. El efectivo y equivalentes de efectivo restringido, corresponde a donativos temporalmente restringidos depositados en cuentas bancarias destinados a fines y programas establecidos por los patrocinadores.

(Continúa)

**b) Instrumentos financieros primarios-**

La Fundación reconoce inicialmente a su valor de mercado o valor razonable los instrumentos financieros, desde la fecha en que asume derechos y/u obligaciones contractuales.

Todos los derechos y obligaciones provenientes de instrumentos financieros primarios activos, se reconocen en el estado de posición financiera y se clasifican de acuerdo con su propósito, en alguna de las siguientes categorías: (i) conservados a vencimiento, (ii) con fines de negociación y (iii) disponibles para su venta.

Las inversiones en instrumentos financieros primarios clasificados como conservados a vencimiento, cuyo plazo sea menor de un año, así como aquéllos clasificados con fines de negociación y disponibles para la venta, se presentan en el renglón de instrumentos financieros, en el activo circulante.

Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado y los intereses se devengan a la tasa de interés efectiva. Los instrumentos financieros de deuda y de capital, excepto aquellos clasificados como conservados a vencimiento, se valúan a su valor razonable, determinado de acuerdo con las cotizaciones del mercado, los cuales provienen de estados de cuenta emitidos por instituciones financieras reguladas en México, los valores razonables de los instrumentos colocados entre el gran público inversionista provienen de los proveedores de precios, que son entidades reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos adquiridos con fines de negociación (incluyendo intereses devengados), y los costos de transacción asociados, se llevan al resultado integral de financiamiento del ejercicio.

La Fundación da de baja sus activos o pasivos financieros cuando la vigencia de los derechos u obligaciones contractuales expira o bien, en el caso de los activos transfiere todos los riesgos y beneficios de dicho instrumento.

**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019**  
**(Pesos)**

**c) Pagos anticipados-**

Incluyen principalmente seguros pagados y anticipos para la compra de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del estado de situación financiera y durante el transcurso normal de las operaciones.

**d) Propiedades, mobiliario y equipo-**

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición.

La depreciación de las propiedades, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Fundación. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

**Tasas de depreciación**

Edificios 5%

Maquinaria y Equipo 10%

Mobiliario y Equipo de Oficina 10%

Equipo de Cómputo 30%

Equipo de Transporte 25%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

**e) Deterioro del valor de recuperación de las propiedades, mobiliario y equipo-**

La Fundación evalúa periódicamente el valor neto en libros de las propiedades, mobiliario y equipo, para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, la Fundación registra las estimaciones necesarias.

**f) Provisiones-**

La Fundación reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente sueldos y otros pagos al personal.

**g) Situación fiscal-**

Debido a que la Fundación fue constituida como una entidad con fines no lucrativos, no está sujeta a la determinación y pago del ISR en los términos del título III de la Ley del ISR. Este impuesto sería pagado únicamente en el caso de existir erogaciones que, según la Ley del ISR, se consideren no deducibles, por lo que las cuotas y donativos que se reciban no se acumularán para estos conceptos.

**h) Beneficios a los empleados-**

**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019**  
**(Pesos)**

**Beneficios directos a largo plazo**

La obligación neta de la Fundación en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que la Fundación pague después de los doce meses de la fecha del estado de posición financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

**Beneficios por terminación**

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Fundación no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los ORI dentro del patrimonio contable en los resultados del período.

**i) Patrimonio contable-**

En el estado de posición financiera se muestra el patrimonio contable, el cual se determinará exclusivamente al cumplimiento de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna, ni sus integrantes.

**j) Reconocimiento de los ingresos por donativos y gastos-**

La Fundación registra los donativos una vez que existe una transferencia incondicional de efectivo, otros activos o servicios o una cancelación de pasivos. Los donativos recibidos en efectivo se reconocen por el efectivo o equivalentes de efectivo recibidos por el monto de la promesa incondicional. Los donativos en efectivo y otros activos recibidos con estipulaciones del patrocinador que limitan el uso de los activos donados, se registrarán en el patrimonio restringido temporal o permanentemente; cuando las restricciones temporales terminan, los montos restringidos son traspasados al patrimonio no restringido.

La Fundación recibió donaciones con restricciones temporales y permanentes durante el ejercicio.

Las donaciones en bienes se reconocen en los estados financieros a su valor razonable.

Los donativos de terrenos, inmuebles, maquinaria y equipo con restricciones implícitas del patrocinador que especifiquen como han de usarse los activos, se reconocen como patrimonio temporal o permanentemente restringido.

**k) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019**  
**(Pesos)**

**Nota 4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja	\$18,000	\$18,000
Cuentas Bancarias	7,158,527	5,369,620
Inversiones <sup>1</sup>	19,565,217	18,675,697
<b>Total</b>	<b><u>\$26,741,744</u></b>	<b><u>\$24,063,317</u></b>

<sup>1</sup> Se conforma por inversiones de riesgo bajo a plazos mínimos de 30 días y en caso de existir remanentes de efectivo se aumenta por el depósito mensual del 10%, sobre los ingresos del mes y la reinversión de los intereses.

Las inversiones en instrumentos de deuda se manejan conforme a los intereses de la Fundación, dentro de la cual, al 31 de Diciembre de 2020 existen \$4,864,846 No restringidos en inversión y 2019 existen \$5,638,175 restringidos temporalmente y \$14,700,371 y \$13,037,522 restringidos permanentemente, respectivamente y no se pueden retirar fondos del mismo salvo aprobación del Patronato para fines específicos. El efectivo que se encuentra restringido permanentemente, se deriva al momento de que los donantes indican el programa al que va a ser destinado; como lo son, educación, nutrición infantil, seguridad hídrica y/o seguridad alimentaria.

Los saldos en las inversiones al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, incluyen principalmente:

<b>Año</b>	<b>Tipo de instrum.</b>	<b>Título</b>	<b>Número de Títulos</b>	<b>Valor Razonable</b>
2020	ACCIVAL BondesD	240425	196,289	\$ 19,565,217
2019	ACCIVAL BondesD	201224	187,062	\$ 18,675,697

**Nota 5. Donativos Recibidos**

Los donativos recibidos por donantes por los años terminados el 31 de Diciembre de 2020 y 2019, se mencionan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Donaciones restringidas temporalmente	9,185,644	\$5,063,150
Donaciones individuales	6,787,625	9,189,686
Donaciones por campañas y eventos	3,475,693	2,699,508
Donaciones empresariales e institucionales	2,446,106	4,009,762
Donaciones restringidas permanentemente	0	0

**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019**  
**(Pesos)**

<b>Total</b>	<b>\$21,895,068</b>	<b>\$20,962,106</b>
<b>Donantes</b>	<b><u>2020</u></b>	<b><u>2019</u></b>
Nacional Monte de Piedad, I. A. P.	\$ 1,843,920	\$ 1,970,000
Asociación Home Depot, S. A. de C. V.	201,400	0
Público en general Monterrey	287,593	60,000
Becalos, A. C.	390,500	0
Fundación Soriana, A.C.	462,087	592,560
Fundación Coca-Cola	1,584,439	0
Fundación Carlos Slim, A.C.	0	290,209
Fundación Gonzalo Río Arronte, I. A. P.	0	217,803
Fundación SERTULL, A. C.	250,000	0
Productos Internacionales MABE, S. A. de C. V.	25,000	0
The Maitry Trust	1,406,230	0
Terminal Logistics Transporte Fiscalizado, SA de CV	108,000	108,000
Escaleras, S. de R. L. de C. V.	160,000	0
Fundación Xignux, A. C.	200,000	200,000
Fundación Grupo Alfa A.C.	150,000	100,000
Fundación Promax, A. C.	200,000	211,200
Fundación Acir, A. C.	100,000	0
Home Depot México, S. de R.L. de C.V.	535,100	0
Techint, S.A. de C.V.	337,959	0
Carlos Quintanilla Fernández	140,000	0
Fund. Ricardo, Andrés y José A. Chapa González, AC	96,000	96,000
Fideicomiso por los niños de Mex, todos en: Santander F-321241, S.A.	122,320	0
Pinturas Berel, S.A. de C.V.	100,000	123,971
Clientes de Smart	451,824	0
Fundación de Beneficencia Jesús Montemayor, A.C.	1,145,000	0
Silicon Valley Community Foundation	971,768	2,924,151
Química y Farmacia, S.A. de C.V.	350,000	0
Fundación Grupo Modelo, A.C.	81,007	0
Varios donantes	10,194,921	14,068,212
	<b><u>21,895,068</u></b>	<b><u>20,962,106</u></b>

**Nota 6. Egresos-**

**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019**  
**(Pesos)**

Los principales egresos corresponden a las erogaciones efectuadas por la Fundación para poder llevar a cabo las actividades para las que fue creada y consisten en costos y gastos relacionados con programas asistenciales y de apoyo, sueldos, mantenimiento, así como los gastos correspondientes a la operación de la Fundación (teléfono, despensa, mantenimiento, papelería, etc.), entre otros.

**Nota 7. Propiedades, Mobiliario y Equipo-**

Las propiedades, mobiliario y equipo se analizan como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Terrenos	\$1,673,020	\$1,673,020
Edificios	1,363,118	1,363,118
Maquinaria y Equipo	49,349	49,349
Mobiliario y Equipo de Oficina	544,851	399,580
Equipo de Computo	1,180,155	1,100,639
Equipo de Transporte	3,742,677	3,586,828
Mejoras a Locales Arrendados	0	0
Otros Activos	0	145,271
Depreciación Acumulada	(5,152,192)	(4,587,795)
<b>Total</b>	<b><u>\$3,400,978</u></b>	<b><u>\$3,730,010</u></b>

**Nota 8. Beneficios a los Empleados-**

La Fundación tiene un plan de indemnización legal y otro de prima de antigüedad que cubre a todo su personal de tiempo completo. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el último sueldo percibido por el participante al momento de su separación de la Fundación.

La Fundación sigue la práctica de reconocer los gastos por primas de antigüedad e indemnizaciones bajo ciertas circunstancias de conformidad con la Ley Federal de Trabajo, dejando una provisión mensual de \$50,000 pesos cuando se realizan las erogaciones. Sin embargo al 31 de Diciembre del 2020 no está reconocida para el ejercicio en cierre la actualización de acuerdo a la NIF D-3 Beneficios a los empleados.

**Nota 9. Situación Fiscal-**

La Fundación se encuentra registrada como no lucrativa para efectos fiscales y está exenta para el pago del impuesto sobre la renta (ISR), de conformidad con el Título III de la ley en materia y lo mencionado en los oficios de autorización 600-04-05-2008-78031 y 389-SAT-02-01-2019-06286 los cuales estipulan que para gozar de la exención del pago de dicho gravamen por los ingresos que obtenga de su funcionamiento, en los términos de su escritura constitutiva, no reparta utilidades durante el período de sus operaciones y no incurra en gastos que no le sean estrictamente indispensables para la realización de su objeto social.

**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019**  
**(Pesos)**

Los gastos no deducibles incurridos por la Fundación están sujetos al pago de ISR, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, y de conformidad con la publicación del Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de Diciembre de 2019, se renovó la autorización para que los contribuyentes que les otorguen donativos, los puedan considerar deducibles de sus ingresos acumulables, siempre y cuando dichos donativos sean destinados únicamente a la realización de sus objetos sociales. Por los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 2020 y 2019, la Fundación generó un ISR de \$0 y \$0, respectivamente.

**Nota 10. Patrimonio Contable-**

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, el patrimonio contable de la Fundación se constituye principalmente por los donativos recibidos y cualquier otra aportación que se haga a su favor, y en general por los bienes y derechos que adquiere la Fundación, disminuidos de los gastos estrictamente indispensables, incurridos para llevar a cabo los fines de la Fundación.

Los incrementos por los excesos de los ingresos sobre egresos, se consideran aportados en forma irrevocable a los fines objeto de la Fundación, por lo que no puede reembolsarse, aún cuando se extinga o liquide la Fundación.

La Fundación destinará la totalidad de sus activos exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a personas físicas o morales, salvo que se trate, de alguna de las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles para efectos del ISR o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos.

En caso de extinguirse la Fundación, los bienes y demás activos remanentes de la misma se transmitirán a otra institución de asistencia privada con fines análogos o a otra que se constituya, que estén autorizadas para recibir donativos deducibles para efectos del ISR.

Los donativos recibidos al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 que establecen estipulaciones del patrocinador para su uso, forman parte del patrimonio contable restringido, restringido temporalmente y permanentemente restringido, al 31 de Diciembre de 2020 y 2019.

**El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:**

**El CINIF emite las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2021.**

**SECCIÓN I. MEJORAS A LAS NIF QUE GENERAN CAMBIOS CONTABLES**

**3. Nuevos pronunciamientos contables**

Al 31 de diciembre de 2020, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Entidad:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

NIF C-17, *Propiedades de inversión* (NIF C-17)- Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o

**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019**  
**(Pesos)**

apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valúen, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, *Determinación del valor razonable*. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como un ORI del periodo en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.

Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, al cumplirse los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para la entidad las propiedades de inversión:

- a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho;
- b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos;
- c) Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos; y
- d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente.

NIF C-22, *Criptomonedas* (NIF C-22)- Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros de:

- a) Inversiones en criptomonedas;
- b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas;
- c) En su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas;
- d) Las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.

El reconocimiento inicial de criptomonedas debe ser a costo de adquisición. Posteriormente, a la fecha del estado de situación financiera, deben valuarse a su valor razonable, en base a lo establecido en la NIF B-17, *Determinación del valor razonable* y los efectos de la valuación deben reconocerse en resultados. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la falta de un mercado activo para negociar una criptomoneda es evidencia de la baja probabilidad de recuperarla, dado que no existe otra forma de obtener sus beneficios económicos. Por lo tanto, la NIF C-22 requiere que en la valuación de una criptomoneda se utilice un valor razonable de Nivel 1 y, en su caso, de Nivel 2 sólo si se determina considerando lo establecido en la NIF B-17; de no ser posibles estas determinaciones, debe considerarse que el valor razonable de una criptomoneda es igual a cero.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros* – Da la opción de valuar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 *Instrumentos financieros*.

**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019**  
**(Pesos)**

NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar* y NIF C-20 *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* – a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) Aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.

NIF C-5 *Arrendamientos* – a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 *Propiedades de inversión*, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, los principales efectos que la Entidad ha determinado por la adopción de estas nuevas normas son los siguientes:

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

a. **Cambios contables -**

Mejoras a las NIF 2020 que generan cambios contables:

NIF C-16 *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar* – Aclara la tasa de interés efectiva a utilizar en renegociaciones de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI).

NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar* y NIF C-20 *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* – Especifican que no se requiere recalcular periódicamente la tasa de interés efectiva cuando la afectación a su amortización no produce efectos de importancia relativa.

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* y NIF D-3 *Beneficios a los empleados* – Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* – Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.

NIF D-5 *Arrendamientos* – a) Por la complejidad que puede resultar el determinar la tasa de descuento, se establece la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un

**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019**  
**(Pesos)**

arrendatario. b) Se restringió el uso de la solución práctica para evitar que componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2020 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

A partir del 1 de julio de 2020, la Entidad adoptó las siguiente INIF:

INIF 23 - Reconocimiento del efecto de dispensas de rentas relacionadas con la pandemia del COVID 19

Como resultado de la pandemia del COVID 19 diversos activos arrendados no están siendo utilizados como fue planeado y los arrendatarios están buscando obtener dispensas por parte de los arrendadores. Considerando que la NIF D-5 *Arrendamientos*, entró en vigor el 1 de enero de 2019 con cambios significativos para los arrendatarios, quienes están enfrentando retos para evaluar si los cambios en los pagos de arrendamiento relacionados con la pandemia representan modificaciones de un contrato de arrendamiento conforme a la NIF D-5 o son solo dispensas. Por lo anterior el CINIF considera que la mejor forma de establecer en las NIF la mencionada solución práctica es a través de una interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) sin modificar la NIF D-5, dado que se trata de una solución práctica temporal asociada con la pandemia, dicha es temporal y opcional y no debe utilizarse bajo ninguna circunstancia, inclusive por eventos semejantes.

El arrendatario debe reconocer como importe de la dispensa, la diferencia entre el pasivo por arrendamiento antes de la condonación y el pasivo por arrendamiento modificado por la condonación, dicha diferencia representa una combinación de cualquier ganancia por la extinción parcial del pasivo, que debe reconocerse en los resultados de operación, y el efecto del costo del dinero en el tiempo por el diferimiento de los pagos, el cual debe reconocerse dentro del resultado integral de financiamiento (RIF).

La aplicación de la solución práctica es opcional y sólo aplica bajo las siguientes condiciones:

- a) Las dispensas son consecuencia directa de los impactos de la pandemia;
- b) La contraprestación modificada es igual o menor que la contraprestación antes del cambio;
- c) Los pagos de arrendamiento modificados deben ser aquellos con vencimientos originales el o antes del 30 de junio de 2021; y
- d) No hay cambios sustantivos a otros términos y condiciones del contrato de arrendamiento.

La dispensa debe quedar acordada en el periodo en el cual la pandemia ocurre, y las únicas dispensas de pagos de arrendamiento que pueden cumplir con dichas condiciones son aquellas de pagos con vencimientos originales en 2020 y durante el primer semestre de 2021. Si las reducciones en los pagos de arrendamiento se extienden más allá del 30 de junio de 2021, el acuerdo en su totalidad caería fuera del alcance de la INIF y deberá ser tratado con base en lo establecido en la NIF D-5.

La INIF entra en vigor a partir del 1 de julio de 2020 y será vigente hasta el 30 de junio de 2021, con aplicación anticipada permitida.